

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE TRANSFORMACIÓN ECONÓMICA, INDUSTRIA, CONOCIMIENTO Y UNIVERSIDADES

Resolución de 15 de julio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 7 de junio de 2022, la Dirección General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, ha dictado una resolución por la que ordena hacer pública la relación de las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19), la cual figura en el anexo de la presente resolución.

Sevilla, 15 de julio de 2022.- La Directora General, María del Castillo Rueda Fernández.

A N E X O

Resolución de 7 de junio de 2022, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, por la que se publican las subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, conforme a lo dispuesto por las bases reguladoras aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19)

Mediante Acuerdo de 22 de enero de 2021 (BOJA núm. 26, de 9 de febrero de 2021), el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico delega en la Secretaria General de Hacienda la competencia para la resolución de los procedimientos de concesión de las subvenciones reguladas en el del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

El 20 de julio de 2021, la Secretaria General de Hacienda, por delegación del Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, aprobó la concesión de 80 subvenciones para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (GARANTIA), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes,

00265267

extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4 de las mencionadas bases reguladoras, la concesión de dichas subvenciones, por un importe total de 137.114,33 euros, se financia con cargo a la línea «Andalucía, financiación empresarial» del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 20.1 y 21.1 de las bases reguladoras, el órgano instructor propondrá a la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, la remisión de fondos a la entidad colaboradora (GARANTIA S.G.R.) para el pago a las personas beneficiarias de las subvenciones de las comisiones correspondientes a los avales prestados por Garantía y de las comisiones e intereses correspondientes a los préstamos avalados.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 24.2 de las bases reguladoras, la Agencia IDEA, como agente financiero del Fondo, publicará las subvenciones concedidas al amparo de dichas bases en su página web y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el plazo máximo de tres meses contados desde la fecha de resolución de las concesiones.

Expuesto cuanto antecede y atendiendo a las competencias atribuidas anteriormente reseñadas,

R E S U E L V O

Único. Dar publicidad a las 80 subvenciones concedidas por el Consejo de Inversión Financiera del Fondo Público Andaluz para la Financiación Empresarial y el Desarrollo Económico, para el pago de las comisiones de los avales y de gastos financieros de los préstamos garantizados por los avales prestados por la Sociedad de Avales y Garantías de Andalucía, S.G.R. (GARANTIA), convocadas y reguladas por las bases aprobadas por el artículo 3 del Decreto-ley 11/2020, de 5 de mayo, por el que se establecen medidas urgentes, extraordinarias y complementarias de apoyo financiero al sector económico como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

María del Castillo Rueda Fernández. Directora General.

A N E X O

NUM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCION APROBADA
800000007960	SERVICIOS AGRICOLAS GARCIBELLO SL.	1.351,55
800000005270_0	DIAZ CANO, PEDRO ALFONSO	374,59
800000007103	EUROPROYECTOS ERASMUS PLUS, S.L.	2.216,87
800000007393	ROSALIA LEON MUÑOZ	2.221,87
800000006263	AUTOCARES FRAHERMAR S.A.	2.463,63
800000004243	ANTONIO GARCIA GARRIDO	888,75
800000007503	DAVID BLANCO TELLO	973,12
800000003893	JUAN JESUS ESCOBAR CLAROS	1.110,93
800000007423	GESTIONES COMERCIALES SIERRA ELVIRA, S.L.	7.406,22
800000006773	ROBERT HIRST MATTEHW	981,25
800000006103	SEDA CORAL IMPORT, S.L.	1.226,55
800000006568_0	GONZALEZ GOMEZ ANA BELEN	505,51
800000006168	GRUPO EMPRESARIAL AVILAUTO, SOCIEDAD LIMITADA	2.962,53

00265267

NUM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCION APROBADA
800000008648	RODRIGUEZ & ALMAGRO ASESORES SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL	888,75
800000003996	PONCE LOPEZ RAUL	888,75
800000008166	DE QUINTA RODRIGUEZ SAVADOR	647,77
800000008706	COTO GISBERT MARIA JOSE	981,25
800000008906	DESATOROS Y SERVICIOS GESTISER SL	2.937,82
800000005076_0	LOS MOLINOS SL	1.249,96
800000008726	GARCIA MORENO AVELINO	2.221,83
800000007646	AGRO ANGELES SL	2.295,90
800000008926	CRUZADO SEGADO JORGE	647,77
800000008886	CORREDURIA DE SEGUROS MUNAT SL	2.078,10
800000008111	VACACIONES RURALES, S.L.	1.481,21
800000008511	MANZANO VILLEGAS, CARLOS SANTIAGO	2.221,87
800000008581	BODEGAS VILAPLANA, S.L.	1.081,25
800000008651	LOGISTICA CAIVA, S.L.	3.243,73
800000008371	INDUSTRIAS METALICAS SALAMAR SL.	1.471,87
800000005691_0	MAROTO CASASOLA, FRANCISCO JAVIER	1.000,04
800000007071_0	ORTIZ PARDO, JOSE MIGUEL	300,00
800000008891	GONZALEZ LOPEZ, MARIA SANTISIMA TRINIDAD	5.554,62
800000006281	BEBIDAS CARMONA SL	1.471,87
800000008931	QUALYTEK GLOBAL SERVICES SL	3.703,06
800000006991_0	SAAVEDRA BAZAGA, OSCAR RAMON	500,04
800000007611_0	GRISS 1990 S.L.	303,16
800000006313	VICO LOPEZ, JUAN SEBASTIAN	827,77
800000004302_0	LOPEZ RUIZ, MIGUEL ANGEL	399,96
800000003512	EGUIDAZU JORDANO, MIGUEL ANGEL	2.584,36
800000004422	REYES GARCIA, VICTORIA	1.717,17
800000003643	THE BLISS PREMIUM DRINK S.L.	3.703,10
800000003582_0	SANCHEZ RUIZ, MARIA DE LA LUZ	625,00
800000008272	GRAPHENO ELECTRONICS S.L.	1.351,55
800000004482	MAHDI, ANWAR	828,75
800000004083	FERNANDEZ LOPEZ, NURIA	362,00
800000007413	BAIARDI, MONICA	717,45
800000005872	LOPEZ MOLINA, ANTONIO	888,75
800000007512_0	FERREIRA GONZALEZ, JOSE MARIA	504,40
800000008534	FLOR GIL RAMOS	960,00
800000008834	JUAN FRANCISCO GOMEZ MUÑOZ	1.851,59
800000008854	PREIMPRESIONES GRANADINAS, S.L.	960,00
800000007674	ALONSO-PUENTEDURA, S.L.	2.162,49
800000007664	FRANCISCO ALONSO PUENTEDURA	2.162,49
800000008334	LUIS ELICIO ECHANOVE SANCHEZ	648,75
800000004224	SONIA SALGUERO CORTES	1.139,53
800000008084	CLAUDIA DURAN GUTIERREZ	2.221,87
800000005704_0	FRANCISCO CANO GARCIA	949,96
800000004514	JUAN JOSE CORDERO GARCIA	735,93

NUM. CONTRATO	BENEFICIARIO	SUBVENCION APROBADA
800000006444	ANA MARIA TRILLO DOMINGUEZ	1.608,39
800000008514	FRANCISCO DAVID HERNANDEZ CASTILLO	1.199,93
800000006294	RAFAEL LOZANO RINCON	2.453,10
800000008314	SEMILLAS MARTIN, S.L.U.	7.152,24
800000007834	SARA AREVALO MORENO	2.703,10
800000007774	JOSEFA ORTIGOSA VERDUGO	1.481,25
800000007144	VICTORIA LOUISE WENBORN	647,77
800000004297	RAMIREZ BAENA SL	3.703,06
800000003677	COMPRACOCHEs CORDOBA SL.	1.471,87
800000006467	RODRIGUEZ GONZALEZ, MARIA JOSE	888,75
800000007507	EGABRENSE DE TRANSPORTES SERVICIOS DE PAQUETERIA SL	3.703,10
800000006227	PROMOCIONES MUSICALES SILLERITO SL	735,93
800000004787	PLC MASTER MURCIA, S.L.	981,25
800000005677	CASTRO CASTILLO, FIDEL	827,77
800000005647_0	NAVARRO BÜRG, MARIA ISOLDA	225,00
800000008147	FRUTAS SOL DE ALMERIA,S.L.	3.703,06
800000008815	MARIA DEL VALLE BAREA RECHI	648,75
800000008325	JOSE LUIS OJEDA RODRIGUEZ	1.110,93
800000005655	JOSE FERNANDEZ MARTIN	981,25
800000004425	JOSE ERNESTO CEBALLOS LOPEZ	1.481,25
800000005145	PROMOCIONES BARBATE 2004 SL	2.221,87
800000007805	JUAN ANTONIO ORTIZ BEVIA	2.703,10
800000008055	JUAN MOLINA NAVARRO E HIJOS SL	4.324,75